

MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PROCEDIMIENTO No. CPC-CBG2023-2025-02

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN NORTE DEL CBG

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, El *Ing. César Hipólito Argüello Freire*; por otra parte, *el Ing. Darwin Alfonso Morales Aguaguña*; y, por otra parte, el *Ing. David Salomón Aguilar Salazar*, todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No. CPC-CBG2023-2025-02 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN NORTE DEL CBG y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será Ing. César Hipólito Argüello Freire, con cédula de ciudadanía o pasaporte No. 1803669199 de Nacionalidad Ecuatoriana, quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente:

Socio 1

Ing. César Hipólito Argüello Freire

Aporte: \$300 dólares

Socio 2

Ing. Darwin Alfonso Morales Aguaguña

Aporte: \$175 dólares

Socio 3

Ing. David Salomón Aguilar Salazar

Aporte: \$25 dólares

- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes:

Los miembros comprometidos en la conformación del CONSORCIO BOMNORTE, declaramos bajo juramento que realizaremos lo siguiente:

- ✓ Formalización del CONSORCIO BOMNORTE mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y habilitación del consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
 - ✓ Suscribir el contrato de ejecución de obra de conformidad a lo estipulado en la ley
 - ✓ Ejecutar los trabajos de obra con base a los estudios completos, definitivos y actualizados, dando cumplimiento a las disposiciones instruidas por la Fiscalización Administración de Contrato.
 - ✓ Cumplir con la legislación regulatoria en materia de Construcción, Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional y las obligaciones derivadas de las mismas.
 - ✓ Celebrar todo tipo de instrumento que permita el desarrollo adecuado de los trabajos de ejecución de obra.
 - ✓ Informar a la Fiscalización y Administración de Contrato, cuando surgieren inconsistencias y/u observaciones detectadas in situ y que no hayan sido contempladas en el estudio principal.
 - ✓ Solicitar la recepción de los trabajos ejecutados de manera provisional y definitiva, de este último, cuando hubiese transcurrido el tiempo establecido en la ley.
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1	Ing. César Hipólito Argüello Freire	60%
2	Ing. Darwin Alfonso Morales Aguaguña	35%
3	Ing. David Salomón Aguilar Salazar	5%
	TOTAL	100%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;

- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-
Firma:

Asociado o consorciado 2.-
Firma:

Nombre: Ing. César Hipólito Arguello Freire
Domicilio: Aguilera Malta 01-73 y Gaspar de Villarroel, Ambato

Lugar de recepción de notificaciones:
Aguilera Malta 01-73 y Gaspar de Villarroel, Ambato

Nombre: Ing. Darwin Alfonso Morales Aguaguña

Domicilio: Calle Alfonso Morales s/n y vía a Bolívar, Pelileo

Lugar de recepción de notificaciones: *Calle Alfonso Morales s/n y vía a Bolívar, Pelileo*

Asociado o consorciado 3.-
Firma:

Nombre: Ing. David Salomón Aguilar Salazar
Domicilio: Calle Luis Cordero 208 y Javier Espinoza, Ambato

Lugar de recepción de notificaciones: *Calle Luis Cordero 208 y Javier Espinoza, Ambato*